

LA OPINION PUBLICA.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

CONTRA LA LIGA, LA ESCLAVITUD Y LA REACCION.



AÑO I.

Jueves 16 de Enero de 1873.

NÚM. 2.º

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la Sesión del 15 de Enero de 1873.

Abierta á las dos y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Rivero, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El Sr. Jové y Hévia presenta una exposición de los procuradores de Murcia, y pide que remita el ministro de Ultramar varios documentos sobre la abolición de la esclavitud.

Los señores ministros de Hacienda y Marina contestan á varias preguntas del Sr. Jové y Hévia.

El Sr. Pascual y Casas dirige varias preguntas al Gobierno relativas al estado de las facciones de Cataluña.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Voy á satisfacer hasta donde sea posible las preguntas que ha hecho al Gobierno el Sr. Pascual y Casas. El Gobierno deplora, como S. S., el asesinato de ese empleado, y está enteramente de acuerdo en que si llegara el caso, que considera bien lejano, al menos en mi opinion, de proponer alguna amnistía política, se aplique como el Sr. Pascual y Casas desea.

El Gobierno hace días que ha dado órdenes tan minantes á las autoridades civiles y militares para que procedan al armamento de la Milicia en todos aquellos pueblos cuyos vecinos estén dispuestos á combatir á los carlistas y á defender las instituciones. El capitán general de Cataluña ha distribuido ya todos los fusiles que tenía, y se le ha hecho nueva remesa para que los entregue á los pueblos que lo solicitan. Gran número de ciudadanos que participan de las opiniones del Sr. Pascual y Casas han rechazado, en efecto, de algunos pueblos á los sectarios del absolutismo que quieren reproducir los tiempos de la guerra civil, ayudados por no sé quien, porque no es de este momento averiguarlo.

La cuestion de los somatenes es muy digna de estudio, pues aun cuando sea cierto, como se ha dicho, que algunos han prestado auxilio á los carlistas, otros muchos son los de pueblos pequeños que han sido arrancados violentamente de sus casas, como lo han demostrado, regresando á ellas en cuanto han podido hacerlo.

El Gobierno, pues, examinará este asunto con detenimiento, y entre tanto considerará á los jefes de somatenes ó á sus individuos, que no prueben que han obrado en virtud de fuerza mayor, tan rebeldes como á los mismos carlistas; pero porque haya uno ó mas jefes de somaten que voluntariamente hayan obedecido á los carlistas, no puede destruirse una institución en que tiene confianza la mayor parte de los hombres honrados de Cataluña.

El Gobierno cree que despues de lo ocurrido, debe examinar lo que conviene hacer con los somatenes; y si es necesario, los modificará; pero no puede proceder de ligero en un asunto de esta naturaleza. Por lo demas, ya conoce el Sr. Pascual y Casas que en interés del Gobierno está el que termine cuanto antes la insurreccion carlista. Yo creo que en este punto podrán quedar en breve satisfechos los deseos del señor Pascual y Casas, que son los del Gobierno, lo mismo respecto de este punto, que respecto de la represion y castigo de los delitos comunes que puedan cometer.

Para ello, no considera el Gobierno necesario salirse de la legislación comun; dentro de la legalidad actual y del presupuesto actual puede vencerse una insurreccion que no tiene razon de ser, y cuyo triunfo es imposible. No es cierto, por tanto, que el Gobierno haya pensado en salir de la legalidad para acabar con las facciones. Tengo la esperanza de que la insurreccion carlista concluya muy pronto, con tanto mas motivo, cuanto que son insuficientes los elementos con que cuenta y tardos los auxilios que se le quieren prestar.

El Sr. GUTIERREZ GAMERO: He pedido la palabra para presentar una esposi-

cion de varios vecinos de Lugo, pidiendo la aprobacion de las reformas de Ultramar.

El señor ministro de Estado contestando á varias preguntas del Sr. Lasala dice: Agradezco al Sr. Lasala la excitacion que se ha servido dirigirme, y mas todavia el que no se me haya acercado antes á anunciarme su propósito, porque de este modo, declarando como declaro que no tenia conocimiento anterior del propósito del señor Lasala, puedo aprovechar esta ocasion parlamentaria para entrar con todo desembarazo á desmentir cuanto se ha dicho en virtud de inexactos informes por la prensa extranjera, y cuanto se ha dicho aquí por cierta prensa que vive en la oscuridad y en la sombra, y que parece que tiene por objeto arrojar sobre hombres de bien la desconsideracion, la infamia y la calumnia.

No tengo que traer aquí ninguna comunicacion que haya cruzado entre este Gobierno y el de Washington, porque no ha mediado ninguna á propósito de la abolición de la esclavitud y de las reformas de Ultramar. Yo no sé, pero examinaré cuantos antecedentes existan en el ministerio de mi cargo; yo no sé si antes ó despues de la revolucion se ha dirigido alguna comunicacion por algun gobierno extranjero al de España acerca de asuntos que solo son de nuestra incumbencia. Si así fuese, yo la traería, á menos que no hubiera en ella algo que redundara en ofensa del buen concepto que deben tener los gobiernos de España, porque en estas cosas yo no he de ver á adversarios políticos, sino ministros de la nacion; y si alguno hubiera tenido la desdicha de no conducirse con la dignidad que corresponde, respetaría su desgracia, pero no vendría á hacerla pública en presencia de las Cortes.

Comprendo que el Sr. Lasala se haya alarmado con las noticias que se han hecho circular, porque de esta alarma tambien participaron nuestros dignísimos representantes en Londres y en Viena, al ver que segun noticias procedentes de Nueva-York, Mr. Fish habia dirigido una comunicacion al general Sickles, ministro de los Estados-Unidos en España, recomendando las reformas para Ultramar, en términos duros y ofensivos para la dignidad española, y aun amenazando tomar los Estados-Unidos una actitud diversa de la que hasta ahora han tenido.

Inmediatamente di mis instrucciones á nuestros representantes; y S. S., así como ha visto las noticias que le han alarmado, ha podido ver otras de la prensa inglesa restableciendo, si no del todo, hasta donde ha sido posible, la exactitud de los hechos.

El Gobierno español no ha tenido conocimiento de ninguna nota de mister. Fisch á propósito de las reformas de Ultramar, ni ha recibido del general Sickles, dignísimo representante de los Estados-Unidos, indicacion alguna que diese á conocer que él por su parte tuviese las instrucciones de su gobierno á que se referian las noticias de Nueva-York; y conviene que el Congreso sepa que, no solo no ha habido ninguna nota del gobierno de Washington al español, sino que si por ventura ese gobierno, en uso de su derecho, examinando la cuestion de Cuba con relacion á sus intereses interiores, ha podido dirigir (qué no lo sé como ministro de Estado) algun despacho á su representante en Madrid, éste, ó no lo habrá recibido, ó no lo habrá considerado conveniente obrar en el sentido de ese despacho. Pero en todo caso este Gobierno, que vino al poder con el propósito de cumplir las palabras que habia empuñado ante la nacion, no ha tenido que obedecer á otras inspiraciones que á las de su propio convencimiento, ni á mas compromisos que á los contraidos con el país. Es cuanto tengo que contestar al señor Lasala.

Los señores ministros de Ultramar y de Fomento, dan esplicaciones sobre lo dicho por el Sr. Lasala.

El Sr. Nouvilas anuncia una interpelacion sobre los somatenes de Cataluña.

Varios diputados dirigen preguntas de escaso interés al Gobierno.

Se procede al sorteo de secciones, y se anuncia para la sesion de mañana los asun-

tos pendientes, y se levanta la de este dia á las cuatro y diez minutos.

SENADO.

Extracto de la sesion del 15 de Enero de 1873.

Faltando los señores secretarios, se habilita para estos cargos á los Sres. Morales Diaz é Hidalgo Saavedra.

Se aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Suarez Inclán pide la palabra para reclamar varios documentos al Gobierno, entre ellos la coleccion de correspondencia diplomática, en la que se trata de la independencia, emancipacion y cesion retribuida de la isla de Cuba.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Montero Rios): Siento pedir la palabra en el primer dia que reanuda sesiones el Senado, para hacerme cargo de las gravísimas que el Sr. Suarez Inclán se ha permitido pronunciar aquí, haciéndose eco, eco inconsciente, eco sumpung sin intencion, pero al fin eco de calumnias infames y miserables. (El Sr. Suarez Inclán pide la palabra.)

Su señoría acaba de reclamar documentos que dice han mediado entre el Gobierno español y el de los Estados-Unidos, que tenían por objeto, recuerdo bien la frase de S. S., la independencia, la cesion ó emancipacion retribuida, ó la venta retribuida de la isla de Cuba, y esta es una calumnia infame y miserable. Su señoría, estoy seguro, como español, no ya como defensor de ningun gobierno, que al fin á esos gobiernos á que S. S. se referia no los podia atacar, porque los habia defendido y servido en otro tiempo, pero siquiera como español, pues la honra de España es una y todos tenemos obligacion de defenderla, lo mismo los que nos sentamos en unos bancos que en otros, S. S., con conciencia de lo trascendental de las frases que ha pronunciado, estoy seguro que no las hubiera pronunciado. Pero cúmplame á mí, como individuo único del Gobierno de S. M. que en este momento ocupa el banco negro, entregar al desprecio del país calumnias semejantes. Ni este Gobierno ni ninguno de los que le han precedido, cualquiera que fuese el color político, cualquiera que fuese el partido á que pertenecieran sus individuos, ninguno ha manchado de esa manera el honor de España; ninguno ha entregado de esa manera la honra nacional á los pies de los extranjeros.

Por lo demás, para satisfaccion del Senado, debo decir que el Gobierno se ha apresurado á llevar al otro Cuerpo Colegiador, en que se presentó el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, el expediente; ¿qué el expediente? Los antecedentes todos que existían en el ministerio de Ultramar, cualquiera que fuera su fecha, relativos á la cuestion objeto de ese proyecto; allí están desde el mes último; y no solamente están allí, sino que actúo continuo de recibirse, el presidente de aquel Cuerpo lo comunicó á todos sus individuos para que pudiesen ir á estudiarlos con detenimiento. Y tan pronto como ese expediente no sea allí necesario para la discusion vendrá aquí, como vendrán tambien inmediatamente los documentos que existan en poder del Gobierno español reclamados por el Sr. Suarez Inclán, si no forman parte de ese expediente, pues el Gobierno nada tiene que ocultar en este asunto.

Pero es bueno tener desde luego en cuenta para reducir á su verdadero valor la trascendencia de las frases que aquí se han pronunciado, que el Sr. Suarez Inclán ha reclamado documentos que (no lo lleve á mal S. S.) á sabiendas de S. S. no estaban en poder del Gobierno español. El Sr. Suarez Inclán: (Cómo que no estaban?) Ni pueden estar. (El Sr. Suarez Inclán: En poder de su representante). Apelo al alto juicio del Senado.

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Suarez Inclán, no interrumpa V. S. al orador.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Montero Rios): De dónde deduce su señoría que el Gobierno tiene obligacion

de formar una biblioteca universal con todo lo que se publica en el mundo? Qué carácter oficial tiene esa coleccion? Y esto es muy importante, señores senadores, pues aquí que tenemos todo el deber de discutir de buena fé, pudiera creerse, partiendo del supuesto de esas reclamaciones, que todos esos documentos á que el Sr. Inclán se referia tienen carácter oficial, que habian sido expedidos, que habian sido enviados, y habian producido todo su efecto, con intervencion del Gobierno español; y como esto no es verdad, y como esto no lo puede ignorar nadie que haya fijado siquiera su atencion en tales papeles, cumple al Gobierno protestar en el acta, sin dejar trascurrir un instante, contra las afirmaciones, ó si no contra las afirmaciones, contra las deducciones que pudieran hacer las personas que mediten un poco las cosas, de las palabras pronunciadas esta tarde por el señor Suarez Inclán en el Senado.

Si S. S. quiere que esa coleccion, que ese libro escrito en inglés, de carácter privado pues al menos para el Gobierno español no lo ha tenido oficial, sea traducido al castellano, puede decirlo S. S., que el Gobierno tendrá mucho gusto en complacerle, mandándole inmediatamente á la interpretacion de lenguas. Mas sea de esto lo que quiera, tenga el señor senador la seguridad de que todos los documentos que ha reclamado y los demas que S. S. no haya reclamado relativos á la cuestion á que se refiere, vendrán oportunamente al Senado, pues el Gobierno de S. M. quiere luz, mucha luz, luz no para ilustrar su situacion, sino luz para despejar sombras muy profundas, sombras muy espesas que en otra parte existen.

Rectifica el Sr. Suarez Inclán, y el señor ministro de Gracia y Justicia pide que se lean las cuartillas referentes á las palabras pronunciadas por el anterior senador.

El señor presidente explica las palabras de ambos señores, y el señor ministro de Gracia y Justicia continúa, diciendo:

El Sr. Suarez Inclán, sin duda sin querer decirlo, como lo demuestra la esplicacion que acaba de dar, habló de negociaciones ó comunicaciones que habian mediado entre el Gobierno español y el de los Estados-Unidos sobre la venta, cesion ó emancipacion retribuida de la isla de Cuba. (El Sr. Suarez Inclán: Entre el Gobierno de los Estados-Unidos y su representante.)

Permítame S. S. yo acepto la esplicacion que ahora ha dado; pero á las cuartillas taquígraficas me remito. Las palabras de S. S. se referian á comunicaciones que habian mediado entre el Gobierno español y el anglo-americano sobre la emancipacion, enajenacion, venta ó cesion retribuida de la isla de Cuba. S. S. no se referia exclusivamente á comunicaciones que hubiesen mediado entre el Gobierno anglo-americano y su representante en la corte de Madrid. S. S. nos hablaba de comunicaciones entre los dos Gobiernos, si S. S. no quiso referirse á comunicaciones entre los dos Gobiernos sobre la venta de la isla de Cuba, ó sobre su cesion, como despues ha manifestado, eso es otra cosa.

Pero yo no tengo el don de adivinacion. Yo me hacia cargo de las palabras de S. S. tal como las habia pronunciado; yo me hacia cargo de los hechos tales como S. S. los habia consignado; y aun al hacerme cargo de estas palabras y al refutar esos hechos, cuidé muy bien, porque como respeto mucho mi honor respeto tambien el honor de los demas, de no pronunciar una sola palabra que pudiese lastimar la honra, ni siquiera la delicadeza, ni ninguna de las consideraciones á que S. S. tiene derecho; dije que se habia hecho eco inconsciente de una calumnia que se ha vertido estos días y que no ha desapreciado, sin embargo de que se ha contestado de una manera solemne en esta y en la otra Cámara; y como esa calumnia creia yo que volvía á retonar con ocasion de la esclavitud, mi deber era protestar contra semejante infamia, y protestar; y vuelto á repetir que no atribuía á S. S. la calumnia; decia que S. S. se habia hecho eco inconsciente de ella, y yo me felicito y me complazco mucho de que las esplicaciones posteriores de S. S.

hayan venido á rectificar sus primeras palabras y hayan hecho que carezcan de objeto las protestas que habian salido desde este banco.

Concluyo, por tanto, y creo que su señoría quedará satisfecho, que dada la rectificacion de las frases pronunciadas por el señor Suarez Inclán, dado el sentido con que S. S. ha explicado esas frases que antes habia pronunciado al pedir los documentos, que constan en las cuartillas sin duda alguna, aquí no ha resonado esa calumnia que por afuera anda muy suelta; pero que si así no hubiera sido, mis palabras, que en nada mortificaban ni podian mortificar á su señoría ni á ningun señor senador estaban en su lugar; eran una protesta que no dejará jamas de salir de los labios del individuo de todo Gobierno que ocupe este banco.

Rectifican los Sres. Suarez Inclán y ministro de Gracia y Justicia.

Se procede al sorteo de secciones.

El señor presidente anuncia que para la próxima sesion se avisará á domicilio, y se levantó esta á las cuatro y media.

OFICIAL.

La Gaceta de ayer publicó los siguientes despachos oficiales:

Provincias Vascongadas y Navarra. En la noche de anteyer algunas fuerzas, al mando del gobernador militar de Bilbao, al que acompañaba el gobernador civil de la provincia, atacaron á la partida de Goiriena que pernoctaba en Guernica. Avisada por los espías hayó del pueblo, cambiándose algunos disparos con los últimos que abandonaban la poblacion. Los facciosos se dirigieron á Murguía, á donde se habian enviado con anticipacion fuerzas de Guardia civil y foral, las cuales los batieron completamente á las nueve de la mañana de ayer, causándoles cinco muertos, dos heridos que quedaron prisioneros, y cogiéndoles varios caballos, armas, municiones y papeles.

Avisado el brigadier Ansótegui, acordó la formacion de tres columnas para practicar un reconocimiento hasta Arrieta, otro hasta Bastaria, y hacer que regrese la tercera á Bilbao. Alcanzados los restos de la partida, á cuyo frente se hallaba el jesuita Goiriena, se le causaron ocho muertos vistos y nueve prisioneros de los cuales dos heridos, habiéndoles cogido porcion de efectos de guerra y prendas de vestir; pero consiguió escapar Goiriena, perdiendo el caballo que montaba. Las tropas tuvieron algunos contusos, entre ellos uno grave de bala en el pecho.

Por la tarde fueron alcanzados de nuevo por las fuerzas al mando del brigadier Ansótegui en la barrida de Milena, causándoles tres muertos vistos y siete prisioneros, entre ellos el capellan y músico mayor de la partida, y cogiéndoles dos mulos, armas, municiones y varios efectos de guerra.

En la misma tarde alguna fuerza de caballeria cogió 5.000 cartuchos en el monte de San Marcial.

Valencia. Continúa la desercion en la partida Cucala, á consecuencia del combate de Penarroya, y muchos heridos van muriendo en las masías.

No hay noticia de que con las facciones de Cataluña haya ocurrido ningun encuentro.

Por reales decretos del ministerio de Gracia y Justicia, se declara apto para volver al servicio judicial, á D. José Cáceres y Muñoz, magistrado cesante de la Audiencia de Granada; se promueve á la plaza de magistrado de la de la Palma, á don Pedro Nolasco Sagrado, juez de primera instancia de San Sebastian; á la de Las Palmas, á D. Felipe Antonio Arrúche, juez de primera instancia de Guadalajara; y á la de la de Oviedo, á D. Hermógenes Maeta Castelo, juez de primera instancia de Orense.

La Gaceta anuncia que S. M. la reina se halla próxima á entrar en el noveno mes de su embarazo.

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD EN CUBA.

«Lo único que creemos fuera de fundada razon en el que augura ser importante colega, es su exigente actitud en cuanto á los esclavos de Cuba. La situacion de aquella honrada Antilla necesita maduro exámen para ser comprendida, y esperamos con la aparicion del nuevo diario su estudio respecto á ella. Entonces intentaremos justificar lo infundado de su petición.»
La Tertulia, martes 14 de Enero de 1873.

Hemos consignado en nuestro programa, como una de sus partes de mas importancia y como una tambien de las que mas detenida y maduradamente habíamos de ocuparnos, la abolicion inmediata de la esclavitud en Cuba; hemos asimismo protestado de la inconveniencia y de la irreflexion, con que los hombres del partido radical en el Parlamento distintas veces, han manifestado sus tendencias contrarias á ella, fundándose sobre un estado de circunstancias especiales, cuyo origen está en las instituciones conservadas, y cuya trasformacion por otro régimen diverso no podria ser nunca fuente ó manantial fecundo de trastornos y peligros.

Hemos aplaudido al gobierno, cuando resuelto le vemos á consignar lo que la opinion y el siglo reclaman imperiosamente; le hemos hecho objeto de nuestras censuras cuando tímido ha vacilado ante la magnitud de la causa, como temeroso de ceñirse la corona de la gloria. Cuando, dentro de nuestro criterio imparcial y justo, cuando dentro del conocimiento perfecto y detallado de los móviles á que la insurreccion de Cuba obedece; cuando con la cumplida conciencia de á quien el estado actual de cosas favorece, para sus tráficos y contratos monstruosos, hemos levantado nuestra voz diciéndole al gobierno, «no retrocedas, estiende la ley de la asimilacion en todas sus colonias á la metrópoli, no tienes fundamento para lo contrario.» La Tertulia nos reta, nos desafía á la lucha, abriendo entre nuestras esperanzas y las suyas ó las de su partido, un abismo insondable; creando una divergencia de intereses, anómala y principio seguro de inconsecuencias y retrocesos.

Ya le decíamos ayer al colega que el partido radical piensa, pero no ejecuta; tiene idea, pero no lo desarrolla; ama á la libertad, pero la teme; ya le decíamos, y hoy se lo repetimos solemnemente, que el partido radical nunca podrá ser el fiel depositario de todos los principios de libertad y de progreso, porque á su timidez, aduna su indecision, y á su exaltacion en la desgracia, su inconsecuencia en el poder.

El Gobierno ha iniciado en los tiempos modernos, el problema mas grandioso que habia que resolver; pero el Gobierno no lo resolverá sino en parte, porque le falta la energia suficiente para la empresa.

Creanos La Tertulia; el partido de que es órgano y defensor, no conseguirá la gloria del triunfo, porque los progresistas, la esperiencia lo tiene enseñado, llevados por un espíritu de atolondramiento, nunca consiguen otra cosa que ser heredados por otros hombres de mas astucia, por otros partidos que aprovechan sus obras, atribuyéndose la gloria, cuando hay por qué, ó lanzan los reproches y la señal del desacierto, cuando traen solo consecuencias funestas y perjudiciales.

El partido radical, que proclamaba la abolicion de la esclavitud, cuando desde la oposicion hablaba al país, hubo de llegar al poder y trató de

cumplir su promesa. Apareció entonces ante su vista una agrupacion nefanda de las diversas fracciones de los partidos conservadores que á ello se oponian, haciendo aunque ocultándolo, arma de sus aspiraciones y de sus tendencias políticas, lo que solo era un principio social y humanitario. El Gobierno no vió entonces en aquella agrupacion la verdad de su estension y de su poderío; se le hablaba abultadamente; creyó parte del país detrás, identificado al mismo fin, y dejó de comprender por lo tanto, que aquello era un fantasma sin poder, sin grandeza y con mucho lenguaje de mas.

Peró el objeto se logró; el Gobierno llegó á temer y restringió sus promesas; habló de reformas para Puerto-Rico y de planes para Cuba; protestó contra la ominosa servidumbre del negro en aquel, y trató de corregirla, pero á Cuba no se hizo estensivo porque faltábale con el valor y la decision la consecuencia política.

Vea aqui La Tertulia la causa de que el Gobierno no dé para ambas Antillas lo que quiere para una; no la busque en la situacion que atraviesa Cuba; no la busque en aquellas miserables partidas que en la manigua se ocultan y combaten solo cuando pueden emplear la traicion; esto no tiene la significacion de importancia para detener ó impedir toda una variacion, toda una reforma, útil, beneficiosa y necesaria.

¿Y aun dada la actitud del Gobierno en esta cuestion, cree el colega va á conseguir la expectativa de un porvenir venturoso para aquellas regiones, dentro del cual pueda entonces plantear lo que las circunstancias especiales por que atraviesan le impiden por ahora? Ya lo hemos dicho: todo el que cifra una fortuna, producto de contratos reprobados y de tráficos deshonorosos, sobre el *statu quo* que se le garantiza con el sello de la legitimidad, le conviene por todos los medios posibles sostener allí constante un foco de insurreccion; está en su posibilidad mantener una lucha de apariencia y de tregua, que no por eso dejará de consumir mas nuestro gastado erario y arrebatarnos lo mismo que ahora, nuestros mas preciados hijos.

Tendremos, pues, que siempre, siempre el fuego abrasará nuestras fuerzas; y lo que es mas triste, sostenido quizá por los que hipócritas sobornan hoy á la opinion blasonando de patriotismo, desinterés é hidalguía.

Va á concederse á Puerto-Rico la abolicion de la esclavitud: va á Cuba á dejársela con ella. ¿Qué se hace con esto? Crear un privilegio, desigualárselas, cambiar la marcha de las dos islas hermanas, que hasta ahora ha sido la misma; va á arrojársela á una en una vida nueva y va á la otra á dejársela en la antigua.

Lincoln hizo lo mismo desiguallando en derechos á unas provincias de otras, con el fin de apagar la insurreccion que germinaba, y solo consiguió romper la unidad americana entre los horrores y las desgracias desastrosas de una guerra civil. Aprenda el Gobierno en la historia de los pueblos: un desequilibrio entre las dos islas, seria un desacierto: una igualacion de derechos entre ambas respecto de la metrópoli, la gran adquisicion de agradecimiento y de las simpatías, hácia España, que no solo les dió una civilizacion, sino que tambien les concede la libertad y una categoría y representacion á su lado.

En Cuba nos ama la mayoría: el elemento peninsular predominando al lado del insular que nos quiere, y en contraposicion del odio de malos hijos de españoles, es la mas firme garantía que nos puede asegurar la posesion de las Antillas. No hay peligro

alguno: nos lo respondén esos hijos amantísimos de la patria que continuamente pelean por ella sin descanso; nos lo aseguran los valientes colonos que forman los escuadrones de milicias disciplinadas de Güines que han hecho toda la campaña y que mil veces han arrancado la victoria al enemigo; nos lo dicen los audaces campesinos que forman los escuadrones de Camajuani, de San Juan de los Remedios, de Sagun, de Colon y de otros distritos, que con tanto afán luchan y han luchado por restablecer el orden en su país; nos lo certifican y garantizan tambien los esforzados hombres de color de las milicias de la Habana y los honrados bomberos de la misma ciudad, que con tanto entusiasmo y decision se han prestado siempre á combatir contra los enemigos de la madre patria.

En ninguna parte tan manifesto el espíritu de adhesion á España como en Cuba. Es cierto que tenemos muchos que nos odian; pero están en minoría; la lucha que con ellos sostenemos es larga, muy verdad; pero de seguro hubiera terminado de una vez, sin los excesos de administraciones corrompidas, sin las arbitrariedades de la autoridad, y sobre todo sin los armisticios y las temporizaciones de 1869, que les dieron tiempo á apoderarse de las partes mas montañosas de la isla, y donde la guerra era mas segura y larga.

Por consiguiente, España tiene á su lado todos los elementos, todas las fuerzas, todos los hombres de la isla; ¿continuarían firmes siempre en el porvenir, ante un desequilibrio, ante Puerto-Rico libre y ellos esclavos?

No lo creemos, no lo creerán con nosotros tampoco, ni La Tertulia ni el Gobierno. Hoy, por hoy, nos limitamos á aconsejar al Gobierno medite mucho la cuestion, que la estudie en todas sus fases, que comprenda lo que juega y lo que gana, y que arrojando todas las preocupaciones y despreciando la oposicion de unos pocos, marche adelante con la opinion, con el siglo y con sus promesas, que tienen todo el sello solemne de un compromiso para con la nacion.

ÓRDEN PÚBLICO.

La cuestion de orden público está siendo para el gobierno radical un monstruo de cien cabezas; apenas corta una, aparecen otras ciento mas que destruir. El Sr. Ruiz Zorrilla que subió al poder gracias á ello, parece que ha de deber tambien á la misma causa una caida mortal.

El carlismo aumenta cada dia en su lucha anacrónica y fratricida; crece en fuerzas y en audacia, y cada vez mas se presenta temible y aterrador, para la causa santa que todos defendemos y que es, la de la libertad.

Los pueblos sin cesar desamparados por completo, se ven expuestos cada dia á las coacciones y tropelías de las facciones; ya como el cura de Goirena, les impone contribuciones, les hace pasar por mil vejámenes y les aterroriza con bandos como el del 8 de Enero, en la villa de Elorrio, ó ya animados de un espíritu devastador y hasta criminal, destruyen las vías férreas, vuelan puentes, definen los correos y fusilan por do quiera á todos, los que amantes de la libertad, del orden y del progreso, no se prestan á sus reprobados intentos y á su despreciada causa.

Grave responsabilidad cabe en este punto al Gobierno actual; no solo por no haber puesto todos los medios conducentes á restituir al seno de la sociedad el reposo y la paz, sino tambien atendiendo á los precedentes de esta cuestion. El Sr. Ruiz Zorrilla recibió encargo de formar Gabinete,

cuando el señor duque de la Torre cerraba con el pacto de Amorevieta el periodo amenazante de disturbios en las provincias vascas, y cuando disintiendo con el rey D. Amadeo proponia como el único medio para estirpar de raiz la insurreccion, la suspension temporal de las garantías constitucionales.

El partido radical se comprometió entonces solemnemente y como en gracia de su subida al poder, á terminar en brevisimo tiempo la sublevacion carlista, sin tener que recurrir á ningun medio extremo, de los que el partido conservador liberal habia propuesto, y cuya no aceptacion habia motivado la crisis. ¿Por qué no ha cumplido su promesa? ¿Por qué en vez de medidas paliativas no ha empleado otras enérgicas y decisivas?

Ha sostenido en el mando de Cataluña á un general evidenciado y malquisto con todos los partidos de España; ha mandado cuando ya las exigencias de la opinion lo reclamaban imperiosamente, otro general, cuyos achaques é indecision, ha sido la rémora que ha pesado sobre sus palabras y sus promesas.

Hoy ha marchado allá el general Moriones y nos ha hecho idénticas ofertas que el general Gaminde. ¿Las cumplirá? ¿podremos dar por terminada la insurreccion carlista, siendo restituida la tranquilidad y el orden en aquellas desgraciadas regiones? Al Gobierno le toca poner los medios: nosotros le aconsejamos de una vez haga el esfuerzo supremo, que cuando las circunstancias se revisten de un carácter crítico, cuando los peligros asoman mayores cada dia, y cuando la lucha aumenta encarnizadamente, los esfuerzos deben corresponder á la magnitud de la grandísima causa que se sustenta.

Nosotros hemos un dia y otro de decirle al Gobierno lo mismo; ponga en ejecucion medidas radicales, definitivas y enérgicas; mude las autoridades débiles; proporcione todos los recursos posibles y asegure lo que el país ansia con vehemencia. A los carlistas hay que vencerlos con el plomo hoy por hoy; para los que nunca tuvieron razon, nunca podrán emplearse las razones, porque jamás tampoco, les llegará la hora del convencimiento.

Era objeto ayer tarde de todas las conversaciones en los círculos políticos una entrevista habida por la mañana en el hotel de los Duques de la Torre, por algunos hombres importantes del partido conservador de la revolucion. No sabemos á punto fijo el número de los asistentes y tampoco los diferentes asuntos de que se trataron, y reducimos nuestras esplicaciones á dar cuenta del acuerdo del *petit comité conservador*.

Después de una discusion algun tanto acalorada y de esposicion de quejas, se decidió no asistir á Palacio al acto del bautizo del nuevo vástago de la Casa de Saboya, para el que habian sido invitados los duques de la Torre, como representantes de los reyes de Portugal que parece serán los padrinos del nuevo infante.

La determinacion es grave, aunque acaso el partido radical no lo considere así por no dar importancia á sus enemigos. Y decimos que es grave, porque para nosotros representa este acto, el rompimiento de un partido con la dinastía actual, y nosotros creemos que así se rompe tambien el equilibrio constitucional.

Antes de la revolucion de Setiembre, se resolvian las crisis políticas por lo general en un baile ó en un banquet; nosotros creíamos que estos hechos habian pasado para no volver,

porque de ese modo se debilitan las instituciones.

Mas claro, los conservadores al separarse de palacio, obran á impulso de pasiones privadas, exentas de toda idea de patriotismo.

Si no es así, esperamos que aclaren su situacion.

A nadie preguntamos de dónde viene, pero tenemos derecho á saber á dónde va.

La Liga en su manifiesto obstinadamente sostiene, fundándose en el art. 108 del Código fundamental, que no pueden las Cortes legislar para las provincias de Ultramar sin infringirlo notoriamente. Está equivocada la Liga, y con la Liga el redactor del manifiesto; el art. 108 de la Constitucion, dice: «Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto-Rico, para hacer estensivas á las mismas, con las modificaciones que se creyeran necesarias, los derechos consignados en la Constitucion.»

¿Y acaso en esta disposicion consigna como propio de Cortes Constituyentes la facultad de legislar sobre aquellas Antillas? Todas las circunstancias en que este artículo se sancionaba, la vida de aquellas Cortes podia considerarse larga, ilimitada y lógica, era la esperanza de que podrian legislar detenidamente en cuestion de tanta entidad é importancia. Al cerrarse, terminaban, pues, estas circunstancias, base de la disposicion, y las prácticas parlamentarias, autorizaban á ocuparse de ella en cualquier situacion, otras Cortes aunque no fuesen Constituyentes.

Además, es una regla de hermenéutica legal, la interpretacion de la ley, por la discusion que la precede; y en el caso presente, mucho podriamos estudiar á su vista. Conocida asimismo es la sesion del 17 de Junio de 1870, cuando se discutió el artículo 21 de la ley preparatoria para la abolicion de la esclavitud: en ella se presentó una enmienda, calcada sobre el artículo del Código fundamental, por el diputado Sr. Cánovas del Castillo.

Negóse á admitirla la comision que dió dictámen sobre el proyecto del señor Moret, y el Sr. Villalobos previendo sagazmente lo que ahora sucede, exclamaba:

«...Y si tardan un año en venir esos diputados, van á quedar las Cortes sin poder legislar durante este tiempo indeterminado. Esto no es posible. Si el pensamiento del Sr. Cánovas es este, la comision no puede aceptarlo. Es necesario dejar las cosas en claro. La proposicion es indeterminada y es preciso para que la comision la admita, concretarla de un modo terminante. Solo de este modo puede aceptarla la comision.»

El Sr. Cánovas observó en seguida:

«...Se trata de que está en el convencimiento de todos los diputados, que está en la seguridad del conjunto del Gobierno de S. A., segun se deduce de las declaraciones que ha hecho el señor ministro de Ultramar, que «pronto, muy pronto, en la próxima legislatura» podrán venir los diputados de la isla de Cuba. Supuesto el estado actual de cosas, no sobreviniendo ningun hecho ni circunstancias anormales ni extraordinarias, de aquellas que no pueden preverse en estos momentos es claro que los diputados de Cuba podrán estar aquí en la «próxima legislatura» y «partiendo de este hecho», partiendo de esta conviccion que tiene el señor ministro de Ultramar, que tienen los diputados, «que tengo yo, que he presentado esa enmienda», esa enmienda ha podido ser admitida. «Pero si sobreviniesen circunstancias que hoy no puede prever el señor ministro de Ultramar ni la Cámara, por las cuales fuera absolutamente imposible que los diputados de Cuba vinieran aquí, digo «y repito que para eso está siempre íntegra la potestad de las Cortes, y que las Cortes legislarán en ese caso con plena y absoluta libertad.»

Y añadia entonces el señor ministro de Ultramar (Moret):

"El Sr. Conovas acaba de fijar la cuestion con entera claridad... Partimos de supuesto de que en la próxima legislatura estarán aquí los diputados por Cuba." Así, pues, ningún señor diputado, ni los señores diputados de Puerto-Rico, de quienes hice especial mención el otro día, abdicar su derecho, como acaba de decir el señor Conovas. Si algun hecho imprevisto hiciera que los diputados de Cuba no vieran aquí en la próxima legislatura, entonces pensaríamos si hacíamos las leyes "sin ellos ó lo que debiéramos hacer: el poder legislativo queda íntegro" para resolver este punto."

Y el Sr. Villalobos concluía:

"Con las aclaraciones dadas por el señor ministro, de las que resulta que en ningún caso podría detenerse la ejecución de esta ley al abrirse la próxima legislatura... la comisión no tiene reparo en prestar su conformidad."

Véase, pues, cómo en todos estos precedentes caen por tierra todos los argumentos que en contra de la facultad legislativa de las actuales Cortes se emplean, acerca de la cuestion mas palpitante en las circunstancias actuales. El Congreso puede ocuparse en la actualidad de todo lo que se refiere á las provincias de Ultramar. La ley se lo permite en su interpretación lógica, usual y razonable. La Constitución, además, afirma que pueden hacerlo cuando ocupen los escaños del diputado, los de Cuba ó los de Puerto-Rico.

Adelante, pues; la ley no se infringe de ningún modo, la Constitución se respeta; la civilización además reclama las reformas, y coronará de laureles á los que las planteen.

Escribe el aristocrático periódico de la calle de las Torres:

"La fórmula mas concreta, mas exacta, mas parlamentaria, mas legal en las cuestiones ultramarinas, es pedir que la corona, y el gobierno, y las Cortes, se inspiren en el mas vulgar sentido comun. ¿Se trataría la cuestion de algodonos sin asistencia de los diputados de Cataluña? ¿Se fijarian los derechos de las harinas sin oír á los diputados de Castilla? ¿Sería posible hablar de vinos, sin que los diputados andaluces estuvieran presentes? Y siendo esto innegable, ¿consentirá la corona que se decida de los destinos de la isla de Cuba, que se transforme el estado de su propiedad, que se provoquen los mas pavorosos problemas sin oír siquiera los razonamientos de la provincia mas directamente interesada?"

Tendría que ver. Y no se vuelva al subterfugio de que solo se trata de Puerto-Rico, pues sobre esto el manifiesto de la Liga se explica eloquentemente.

Hé aquí una cuestion digna de ser seriamente ventilada en la prensa."

En otro lugar probamos ya de la competencia que las Cortes tienen para ocuparse de las cuestiones de Ultramar. Cuando la insurreccion arde en Cuba, cuando su estado es anormal y escepcional, no pudiendo, por consiguiente, venir á los escaños de los diputados los representantes de aquella Antilla, nada tiene de extraño que en su ausencia se traten de plantear reformas, en caso de que eso se pretendiera, que no se pretende por desgracia, por mas que en tela de juicio lo ponga *La Epoca*. Cuando se piensa en una mejora manifiesta, no es necesario oír al que la ha de gozar, y hasta criminal sería el olvidarla, tan solo porque las circunstancias impidieran el que fuera oído; únicamente cuando se ha de juzgar alguno, y antes de sentenciarlo es cuando deberá ser atendido.

Si *La Epoca* hace á cada momento y de cualquier cosa argumentos en contra de las reformas, de seguro que en todo encontrara algo de que hacer uso y ese no es el modo de discutir.

El Puente de Alcolea se queja ayer, de que la Liga no le haya remitido los manifiestos que á los demás periódicos.

Confórtese el colega con su suerte aciaga: él no ha firmado el manifiesto

y la Liga ni olvida, ni hace nada sin retribucion previa.

Disgusto por disgusto: esto es lógico.

Esta noche, á las siete, tendrá lugar en palacio la comida oficial, á la que parece están invitadas mas de sesenta personas, la mayor parte de ellas del ejército, en obsequio de quien se celebra.

Hoy, á las diez de la mañana, se celebrará el funeral del Sr. Bravo Murillo, en la parroquia de San Pedro.

Por la noche saldrá el cadáver para Fregenal de la Sierra, provincia de Badajoz, donde el ilustre finado ordenó en su testamento se le enterrase en un modesto sepulcro al lado de las cenizas de sus queridos padres.

Acompañan los restos mortales dos sobrinos del finado, y los Sres. D. Nicolás Hurtado y D. Manuel Camacho, sus antiguos amigos y albaceas.

Con escaso número de senadores se abrió ayer la sesion de la alta Cámara. En la mesa, solo se veía al señor Figuerola, á causa de que faltaban los cuatro secretarios, teniendo que ser habilitados para desempeñar dicho cargo dos señores senadores.

Antes de terminar la lectura del acta y del despacho ordinario, comprendimos, por los movimientos del señor Suarez Inclán, que se preparaba á dirigir alguna pregunta.

Pero lo que no creíamos era que el representante de la Liga, que en otro tiempo no muy lejano aceptaba la revolucion de Setiembre desde el ministerio de Hacienda, habia de tener tal impaciencia que no aguardara á lanzar sus furibundos ataques contra todo el que ha pensado en plantear la libertad en las Antillas á que se discutiera en la alta Cámara el proyecto de abolicion. El Sr. Suarez Inclán, queriendo hacer muestras de habilidad al solicitar que el Gobierno mandase un gran número de documentos, mezclaba de soslayo la tan manoseada cuestion de la venta de la isla de Cuba.

El ministro de Gracia y Justicia salió con energía á la defensa de los Gabinetes que se han sucedido desde la revolucion acá, calificando de injuriosos y calumniosos los conceptos expresados por el Sr. Suarez Inclán.

Este debate incidental y fuera de reglamento, tomó un giro impropio de la sensatez de la alta Cámara.

Bueno es que se vaya demostrando la prudencia de los partidarios de las reformas en Ultramar, enfrente de la intemperancia de los partidarios de la Liga.

Terminado este incidente se procedió al sorteo de secciones y se levantó la sesion.

El Sr. Ruiz Zorrilla, contestando al Sr. Pascual y Casas ayer tarde, ha dicho que en el Parlamento, pronto, muy pronto quedará sofocada la insurreccion carlista.

Nos alegraremos que así sea; pero tanto se ha dicho y tanto ha quedado por probar en la realidad de los hechos!

Como contraste entre la circular del Sr. Becerra, recomendando eficazmente á las corporaciones populares el pago de sus haberes, damos cuenta á nuestros lectores del siguiente hecho que no la deja por cierto muy bien parada.

El maestro y maestra de instruccion pública de Torre del Campo, en la provincia de Jaen, han decidido cerrar las escuelas por falta de recursos para sostenerlas.

Lo mismo ó parecido suceden con las de Mayor de San Juan que tambien pretenden cerrar sus escuelas por estar reducidos en la mas completa

miseria, pues se les deben grandes intereses.

Nosotros, que ya hemos dicho ampararemos con toda nuestra fuerza á los encargados de la instruccion pública, por creerla necesaria é indispensable para consolidar sobre buenas bases toda sociedad, no podemos menos de interponer nuestras reclamaciones cerca del ministerio de Fomento, para que enérgicamente evite sucesos como el que denunciarnos y que en la época en que vivimos hacen salir el sonrojo á la cara.

La Constitución da amplias facultades al Gobierno para corregir las obras de las corporaciones municipales.

El Sr. Becerra esperamos no deje sus buenos deseos, expresados en su última circular, sin ser realizados por falta de energía é interés.

Un periódico dice que el orden público no está en Madrid todo lo asegurado que fuera de desear.

Ignoramos de todo punto los móviles á que obedece la noticia; pero aconsejamos al Gobierno que sin dar lugar á la alarma, ponga de su medio todo lo que sea posible por si alguien intentase alterar la tranquilidad de la capital.

Escribe *El Tiempo*:

"Como pueden ver nuestros lectores en el alcance, el Sr. Lasala hizo en la sesion de hoy una pregunta acerca de lo que se dice de las notas del gobierno de los Estados Unidos, relativas á Cuba. El ministro de Estado las negó; pero no podrá negar los tristes párrafos del mensaje de Grant."

Tristes recursos son los que emplean los partidarios de la Liga, para desprestigiar las reformas. Cuando sus imputaciones calumniosas caen por tierra ante la verdad, echan mano á otros medios.

El general Grant ha tenido derecho á ocuparse en el mensaje de la cuestion de Cuba; así lo ha demostrado ayer el Sr. Martos.

Dice el periódico noticiero:

"Algunos periódicos de la situacion dicen que son satisfactorias las noticias que se reciben de Cuba. En efecto; bajo el punto de vista del orden público, nada hay que contradiga la afirmacion de los diarios ministeriales, por mas que sea profunda la alarma que reina en nuestras Antillas; pero segun despachos telegráficos que hemos tenido ocasion de ver, el cambio del oro habia subido en Cuba un 6 por 100 en estos dias; la propiedad ha sufrido una depreciacion considerable, y á consecuencia de este angustioso estado de la plaza, se empezaba á desconfiar de que el Tesoro de la isla pudiera cumplir los graves compromisos y atenciones que sobre él pesan."

Contestamos al colega que la situacion angustiosa de la isla no viene de ahora, sino desde mas lejos; que el giro siempre y antes de la insurreccion ha sido por término medio el 40 por 100, y que lo que de este tipo escede es por el precio del oro.

Tranquilese, pues; que las reformas no son la cuestion que allí tiene los ánimos en expectativa alarmante, sino los acontecimientos que desde hace tiempo se vienen sucediendo sin interrupcion.

Dice *La Discusion*:

"*La Epoca* no se explica que los hijos del ex-infante D. Enrique formen parte de las huestes carlistas.

¿Quería que besase la mano del hombre que mató á su padre?"

¿Tan bajo concepto tiene de los hombres, aun siendo Borbones?"

El periódico *La Liga Nacional*, cuya salida á la luz de la publicidad estaba anunciada para ayer, se ha suspendido.

Ignoramos la causa, pero si nos permitiremos una conjetura. ¿Habría comprendido su inspirador que es tiempo perdido el que emplea en favor de la sociedad de la plaza de Bil-

bao y habrá desistido ya por completo de su pensamiento primitivo?"

Asegúrase que el Sr. Córdova presentará en breve plazo su dimision del alto cargo que ocupa, sin desistir por eso de ir á Cuba de capitán general.

Salga en buena hora el Sr. Córdova: no estaremos tranquilos y confiados en que el Gobierno cumplirá sus compromisos, mientras él continúe en el ministerio de la Guerra. Siempre le hemos creído la rémora de las reformas: la garantía de los negreros ó ligueros en favor de sus planes.

Por lo demás, no nos estraña que el Sr. Córdova no desista de ir á Cuba de capitán general, y sea entonces el primero en cortar las reformas que se planteasen; las evoluciones de su vida, su amoldamiento á todo, hablan muy en su favor.

Leemos en *La Correspondencia*:

"Segun noticias fidedignas, es tan profunda la alarma que las anunciadas reformas de Ultramar han producido en nuestras Antillas, que de Puerto-Rico se ha recibido la orden general de suspension de compra en la Península y en el extranjero, y en Cuba son tambien muchas las casas comerciales que han adoptado la misma resolucion."

No damos importancia alguna á lo copiado: tenemos la seguridad de que no sucede lo que se dice.

Tranquilese *La Correspondencia*; la alarma no es cierta: la alarma, no le quede duda, es creada, ya por inspiraciones de los que en España se oponen á las reformas, á ser comisionados en aquellas regiones, ya tambien, inventada aquí en la capital por los que viven de sorpresas é intrigas.

Llamamos la atencion del señor gobernador, de la diputacion provincial y del ayuntamiento de esta corte, acerca del retraso con que cobran los empleados de las cárceles de esta corte.

El Sr. Fiol deberá comprender que no puede exigirse la responsabilidad de sus deberes á empleados á quienes no se paga.

Esta tarde despues de la sesion, se reunen las secciones del Congreso para nombrar varias comisiones, entre ellas la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico.

Esperamos que los diputados que desean como nosotros, no solo la libertad del esclavo en Puerto-Rico, sino en Cuba, asistirán á dicha reunion, para influir con su presencia á que la comision que haya de elegirse, sea favorable á los propósitos de los amantes de la verdadera libertad.

Parece que en el Consejo celebrado ayer tarde, se habló de la salida del Gabinete del Sr. Córdova, antes de empezar la discusion del proyecto de ley de abolicion de la esclavitud en Puerto-Rico, pero segun se nos aseguró anoche, esta cuestion queda aplazada.

Lamentamos el que la situacion no se aclare, como es debido, teniendo en cuenta las circunstancias especiales por que la política atraviesa en estos momentos.

Con toda la efusion de nuestro corazon, mandamos el pésame á nuestro querido amigo D. Luis Navarro, redactor de *La Correspondencia de España*, por la lamentable pérdida que ha experimentado con el fallecimiento de su hermana, la señorita doña María de la Paz, que aun contaba escasos años.

NOTICIAS.

Segun estaba anunciado, ayer tuvo lugar á las ocho de la mañana la ejecucion del reo Diego Soler. Durante las horas que

ha estado en capilla mostró gran tranquilidad, y durmió anoche desde las nueve á las tres de la madrugada, hora en que fué despertado por los sacerdotes y hermanos de la Paz y Caridad. Confesó y comulgó con gran fervor y resignacion, hizo testamento y escribió una carta á su hijo.

A la salida de la cárcel se despidió cariñosamente del alcaide, y todo el tránsito continuó bastante tranquilo. En el carro celular de la cárcel le acompañaban dos capellanes. Al llegar al patibulo se turbó algun tanto, y una vez reconciliado, subió con algun trabajo las terribles escaleras. Sentado en el fatal banquillo, y procediéndose por el ejecutor de la justicia á esta, tuvo que suspenderse por no estar bien preparado el mecanismo de la argolla. Arreglada esta, se verificó la ejecucion. ¡Que Dios haya acogido su alma!

La concurrencia era numerosa.

Se dice que la catedral de Sevilla ha sido despojada de todas sus alhajas.

Ayer ha firmado el rey el decreto referente al ceremonial que ha de observarse en el alumbramiento de su esposa, que tendrá lugar, segun el parecer de los médicos, hácia el 20 ó 26 de este mes.

Para el bautizo se ha mandado llevar al régio alcázar la pila donde fué bautizado Santo Domingo, y que existe en el convento de monjas de la calle del Meson de Paredes.

Anteayer hubo un ligero incendio en la presidencia del Consejo de ministros.

En Tampico (Méjico) parece que ha habido desórdenes con motivo de las elecciones municipales. Han resultado ocho muertos y algunos heridos.

Ha sido nombrado ayudante de órdenes del capitán general del apostadero de Filipinas, Sr. Antequera, el teniente de navio de primera clase, Sr. Canga Argüelles.

El general Izquierdo salió el 8 de Filipinas, segun telegrama suyo dando cuenta de ello, y entregó el mando al general de marina por no permitirle el estado de su salud continuar en aquel clima.

Anoche estuvo una comision del distrito del Centro á felicitar al Sr. Zorrilla por sus proyectos de reforma respecto de Puerto-Rico. Uno de estos dias estuvo otra comision del comité radical de la Universidad.

En la presente semana saldrá de Cadiz un vapor extraordinario que conducirá á Cuba 1.000 voluntarios con destino á aquel ejército.

En el año que acaba de terminar se han exportado por el puerto de Santander para los de América, 3.046.000 arrobas de harina.

En Puerto-Rico no ocurría novedad el 10, segun telegrama recibido anteayer.

Anoche celebró una larga conferencia con el ministro de Ultramar el nuevo capitán general de Puerto-Rico Sr. Martinez Ploves.

Dice un periódico de la noche:

"La direccion general del Tesoro ha satisfecho ayer mas de 90.000.000 de rs., á pesar de no haber recibido aun el importe de la última operacion hecha con el Banco de Paris, y no ha satisfecho mas por falta de tiempo material. Esto prueba que el Tesoro y su crédito no están tan perdidos como estos dias han supuesto algunos colegas."

Parece que se trata de variar el uniforme de los individuos del cuerpo de orden público, sustituyendo el sombrero tricorneo con un kepis encarnado, levita verde abierta y chaleco del mismo color.

Anoche, á última hora se recibió un despacho de Reus, en que se anunciaba haberse adoptado varias precauciones, por aproximarse una partida carlista.

INSURRECCION CARLISTA.

Escasas son las noticias que podemos comunicar á nuestros lectores acerca de la faccion.

En tanto que el cabecilla Saballs organiza una especie de guardia civil, para su uso, otra partida latro-facciosa entra en Tremp y se apodera de 3.000 duros, sin que sepamos que el general Gaminde lleve á efecto sus planes de campaña.

En Guipúzcoa, cortaron los carlistas el dia 12 la linea férrea ent e Rentería y Irun, creyendo que venian en el tren muchos mi-

liones en barras de oro y plata consignados al Tesoro.

Los carlistas de Navarra, tampoco se quedan atrás: el coche-correo que hace el servicio entre Logroño y Pamplona, ha sido detenido ayer por los carlistas antes de llegar a Estella, en el monte de Azqueta habiéndose llevado los insurrectos toda la correspondencia oficial y particular procedente de Madrid, todos los certificados de particulares y dos del Giro mutuo. Después ha vuelto a ser detenido por otra partida en el alto de Mañera, en cuyo punto le han quitado la correspondencia oficial procedente de Estella y de Anauqui.

TELEGRAMAS.

Hoy recibimos los siguientes despachos telegráficos:

ROMA 14.—El gobierno italiano ha enviado un general y tres oficiales a Inglaterra para que asistan a los funerales del ex-emperador Napoleón en representación de Italia.

PARIS 14.—En la Bolsa se han cotizado:

El empréstito, á 88'72.

El 3 por 100 francés, á 54'35.

El 5 por 100 idem, á 86'67.

El interior español, á 23'48.

El exterior id., á 26'78.

LONDRES 14.—El 3 por 100 portugués, á 41'34.

No se ha cotizado el español.

BERLIN 14, (via Bilbao).—El señor Koenigsmark ha sido nombrado ministro de Agricultura en reemplazo del señor de Selchow.

PARIS 14.—El Sr. de Larcy ha dado cuenta á la comision de los treinta de las entrevistas de la subcomision con el Sr. Thiers, y ha pedido que se autorice á la subcomision para oír mañana de nuevo al Sr. Thiers.

Se han tomado medidas contra los periódicos bonapartistas.

La Asamblea fijará el miércoles el día en que ha de discutirse la interpelacion del Sr. de Belcastel acerca de la dimision del Sr. de Bourgoing del cargo de embajador de Francia cerea de la Santa Sede.

ROMA 13.—El papa, al recibir una diputacion de los católicos alemanes residentes en Roma, ha elogiado su valor y su confianza.

Ha dicho: «La Iglesia se ve abofeteada como Jesús en su pasion con la supresion de las órdenes religiosas, las persecuciones y las espoliaciones. Añadió que los soberanos deben ser respetados pero que ellos tienen la obligacion de defender á la Iglesia.

Manifestó que los gobiernos son causa de grandes males privando de la enseñanza de la juventud á la Iglesia, la cual ha recibido esclusivamente esta mision.»

AMBERES 14.—En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 español, á 26'48.

El portugués, á 41'58.

AMSTERDAM 14.—El 3 por 100 español, á 27'38.

El portugués, á 41'58.

LISBOA 14.—La emperatriz del Brasil, viuda de D. Pedro I, se halla gravemente enferma.

BRUSELAS 13.—La *Independencia Belga* anuncia que el gobierno belga no ha autorizado la cesion de los ferrocarriles del gran ducado de Luxemburgo á una compañía prusiana.

Fabra.

ESTRANJERO.

Ayer prometimos ocuparnos con mas extension y detenimiento de la carta publicada en el *Daily News* relativa á la cuestion cubana, y que este periódico afirmaba haber sido dirigida por M. Fish á M. Sikes, pero en vista de las declaraciones terminantes hechas ayer en el Congreso por el señor ministro de Estado, desmintiendo que existiera tal Nota y que hubiera mediado la menor exigencia por parte del Gabinete de Washington cerca del de Madrid con respecto á las reformas de Puerto-Rico, retiramos el material que teniamos preparado, condoliéndonos que una pura invencion del *Daily News* en asuntos de tanta trascendencia, haya dado lugar á la alarma producida y á los comentarios mas ó menos gratuitos que con mas ligereza que imparcialidad se han aventurado por nuestra prensa en estos últimos dias.

CHISLEHURTS 12 ENERO (por la tarde).

Hoy ha habido gran afluencia de extranjeros.

En medio de la multitud que se codeaba en la iglesia católica, se notaba la presencia de la princesa Matilde, los médicos Conneau, Corvisart y los Sres. Pietri y Rouher.

El sacerdote Goddard estaba tan conmovido, que no ha podido predicar. Al oficiar en las otras iglesias, se ha hecho alusion á la muerte del emperador.

El lunes por la mañana el cuerpo será colocado en la galería de pinturas. Actualmente el ex-emperador está revestido con el uniforme de general con el gran cordon de la Legion de Honor; lleva además en el pecho la cruz de caballero, la medalla militar y la medalla de Italia. En su semblante se advierte una expresion severa que indica el sufrimiento.

Se asegura que el príncipe imperial ha tomado el título de Napoleón IV.

M. Benedetti ha sido recibido por la emperatriz.

Espérase á M. Emilio Ollivier y al mariscal Mac-Mahon.

LONDRES 13 de Enero.

La princesa Murat ha llegado á Chislehurst.

Las exequias tendrán lugar el miércoles á las diez de la mañana. El cuerpo será colocado en un coche fúnebre tirado por ocho caballos. El príncipe imperial presidirá el duelo, seguido por los miembros de la familia imperial, y tal vez tambien por el príncipe de Gales; en seguida vendrán los miembros del cuerpo diplomático, los personajes de distincion, los oficiales de la casa del ex-emperador y los amigos.

El cortejo será muy sencillo, y en la iglesia lo precederán las damas.

Llegan nuevos forasteros á Chislehurst.

No es exacto que M. Ozenne haya ido á Viena encargado de una mision relativa á las negociaciones del tratado franco-austriaco; M. Ozenne no saldrá de París antes de la ratificacion del tratado de comercio franco-ingles. Una vez esté firmado el tratado, M. Ozenne volverá á Bruselas.

Al ocuparse los periódicos ingleses de la enfermedad que ha puesto fin á la existencia del emperador Napoleón, dicen que aun en los dias de su mayor prosperidad habia estado siempre dedicado, y que acaso temiendo no vivir el tiempo suficiente para que el príncipe imperial llegase á su mayoría precipitó la guerra, contando asegurar el trono para su hijo con las victorias sobre los prusianos.

Agravados sus padecimientos, fué reconocido por un eminente médico de Londres, el cual declaró que la enfermedad del emperador era el mal de piedra y que era urgente una operacion. Encomendada esta al especialista Enrique Thompson, dotado de una rara habilidad, hizo la primera operacion, que consiste en triturar la piedra. Mitigada la fiebre producida por aquella, tuvo lugar la segunda, que consiste en reducir á fragmentos los pequeños cálculos de la piedra. La operacion, tan dolorosa como larga, exigió que se administrase el cloroformo al paciente.

A pesar de sus grandes sufrimientos se esperaba que pudiera atravesar felizmente la terrible crisis.

La emperatriz no se separó ni un momento del lado de su esposo, y gran parte de la familia imperial se hallaba reunida en Camden-House. Los emperadores estaban reducidos á una renta de 300.000 francos.

GACETILLAS.

EPIGRAMA.

En el pañuelo, en los guantes
Y en el traje cierto noble,
Llevaba escudos flamantes
Donde se ostentaba un roble
Y dos perros arrogantes.

Viendo al noble distinguido
Con tan orlado vestido,
Dije yo para mi sayo,
O este noble fué lacayo
O guarda-bosques, há sido.

Ayer tarde á las dos se arrojó desde el pretil inmediato á las Reales Caballerizas, un hombre de unos 45 años de edad, de estado viudo, el cual fué conducido á la Casa de socorro del primer distrito por los guardias de orden público números 53 y 64, donde falleció á los pocos momentos. Ignórase la causa de esta desgracia sobre la que empezó á intruir las primeras diligencias el juzgado de guardia.

Anoche á las nueve se oyó una fuerte detonacion en la Puerta del Sol, producida por un petardo que habian colocado en la vía del tram-via al pasar este, ignorándose quiénes sean los autores.

Ayer por la mañana se cometió un robo

consistente en alhajas y otros efectos de consideracion en el cuarto segundo de la casa núm. 33 de la calle de Alcalá. Los ladrones no fueron habidos.

En Turin ha ocurrido recientemente una cecena espantosa. Los Sres. Bidet y Fairnelli hacian dentro de una gran jaula de fieras las mil habilidades á que se prestan cuando quieren los leones y leonas domesticados. Llegaron á conseguir, que se cediesen galantemente algunos pedazos de carne. Pero cuando llegó el mas grande de estos, el leon se cansó de ser cortés, y como los domadores quisiesen que se realizase todo el programa de la funcion, la lucha que comenzó entre las fieras, se estendió despues á los hombres.

Los segundos que entonces trascurrieron fueron de una conmocion terrible. La sangre corria ya en el circo, una de las leonas estaba destrozada, y los tiros de revolver de los domadores exaltaban aun mas al leon. Al fin, aunque heridos, pudieron alcanzar la puerta de la jaula y salir de aquel campo de carniceria y de combate.

Son numerosos los personajes que han muerto del mal de piedra como Napoleón III, citándose, entre los filósofos, á Montaigne, Bacon, Calvino, Liebtintz, Dalebort y Fourier; entre los literatos á Erasme, Amyot, Champfort, Cellanis, Desangiers y Saint-Beuve; entre los miembros del clero á Bossuet y el cardenal Dubois; entre los sabios á Newton, Buffon y Franklin; entre los pintores á Miguel Angel, y entre los monarcas á Federico III, elector de Sajonia, el conde de Toulousse, hijo de Luis XIX, Felipe IV, D. Pedro, emperador del Brasil y Napoleón I.

CRÓNICA TEATRAL.

A continuacion insertamos el reparto de la partitura de *La Africana*, que á beneficio de la señora Sass se cantará, durante la primera representacion, el sábado de la próxima semana en el teatro Nacional de la Opera: hará Selika, la señora Sass; Inés, señora Fité; Anna, señora Torres; Vasco de Gama, Sr. Stagno; D. Alvaro, Sr. Santes; Nelusko, Sr. Rota; D. Diego, Sr. Ugalde; D. Pedro, Sr. Ordinox; el gran inquisidor, señor Becerra, y el gran sacerdote, Sr. Huguet.

Sorprendente espectáculo nos ofrece para el día 26 del actual, el Sr. Arderius en el teatro de la Zarzuela; son dos patinadores sobre ruedas, colocados en el salon de descanso del teatro; estos patinadores gozan de una gran celebracion por sus hábiles trabajos, que han merecido la admiracion de una gran parte de las capitales de Europa.

La huérfana, balada, cuyas representaciones fueron interrumpidas por la indisposicion de la señora Izquierdo, volverá á ponerse en escena en el teatro del Recreo en la presente semana.

Mucho lo celebramos, tanto mas, cuanto que en esta balada se distingue notablemente el Sr. Camposamor, no menos que la cantante, que han merecido por esta obra justos y merecidos aplausos.

Con extraordinario éxito tuvo lugar en la noche del 13, en el teatro Martin, el drama en un acto: *Lazos eternos*, de don Gonzalo del Río.

Justos y merecidos aplausos fueron tributados al autor, que se hallaba ausente, segun manifestaron los actores; la obra es in-

mejorable y fué muy bien interpretada por los actores que contribuyeron notablemente al feliz éxito del drama.

En breve se estrenará en el teatro de Variedades la comedia en un acto titulada *La novia del general*, escrita espresamente para los estadiosos artistas de dicho coliseo, por uno de nuestros mas aplaudidos autores cómicos.

Tenemos muy buenas noticias de la citada obra, y se auguran numerosas ganancias á la empresa.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Marcelo y *San Fulgencio*.
Cuarenta Horas en la iglesia de Padres escolapios de San Antonio abad.

BOLSA.—COTIZACION DE AYER 16.

Fondos públicos.

3 por 100 consolidado, 24,75.
Títulos pequeños, 24,75.
A fin de mes, 00,00.
Inscripcion del 3 por 100, 00,00.
3 por 100 exterior, 28,80.
Material del Tesoro, 00,00.
Personal, 00,00.
Billetes hipotecarios, 00,00.
Bonos del Tesoro, 75,00.
Cantidades pequeñas, 76,10.

Carreteras y sociedades.

Obras públicas, 1858, 55,00.
Ferro-carriles, 2.000, 49,20.
Id. nuevas, 2.000, 00,00.
Id. id., 20.000, 48,50.
Alar á Santander, 00,00.
Banco de España, 172,00.

Cambios.

Londres á 90 dias fecha, 40,20.
Paris á 8 dias vista, 05,17.
Burdos á 8 dias vista, 00,00.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.
—A las 8 1/2.—F. 71 de abono.—T. 2.º impar.—Dinorah.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 124 de abono.—T. 1.º par.—Honrar padre y madre.—El peluquero en el baile.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—F. 125 de abono.—5.ª serie.—T. 2.º impar.—Sueños de oro.

CIRCO.—A las 8 1/2.—F. 110 de abono.—T. 2.º par. Sheridan.—Las tramas de Garulla.

VARIEDADES.—A las 8 1/2.—Los trapisondistas.—La marcha de los civiles.—La cena de Baltasar.

NOVEDADES.—A las 8 1/2.—Romper cadenas.—Maruja.—Baile.

MARTIN.—A las 8.—La joroba del vecino.—Lazos eternos.—La mejor venganza.—¡Aventuras!—Baile.

ESLAVA.—A las 8.—Alumbra á tu victima.—El agente de policia.—Hay Dios.—Baile.

RECREO.—A las 8.—Frasquito.—La soirée de Cachupin.—El Barón de la Castaña.—Nadie se muere hasta que Dios quiere.

CAPELLANES.—La Oriental celebra baile de máscaras de 9 á 2 de la mañana, bailándose cuadrilles.

IMPRESA DE JOSÉ POSTIGO, JARDINES, 24.

LA OPINION PÚBLICA.

BASES DE LA SUSCRICION.

MADRID: un mes.	6 rs.	Un año.	80 rs.
PROVINCIAS: tres meses.	24 »	EXTRANJERO Y ULTRAMAR: tres meses.	60 »
IDEM OCHO MESES.	46 »		

nistracion, ó por medio de comisionados, á los que se les harán rebajas convencionales.

Los que se dediquen á la venta del periódico obtendrán un 25 por 4 rs.

Ningun pedido ni suscripcion se servirá sin hacer el pago adelantado.

Toda la correspondencia que no se relacione con asuntos de la Administracion, se dirigirá al Consejo de redaccion de

este periódico; así como los pedidos y reclamaciones al Administrador del mismo.

Esta publicacion saldrá todos los dias, excepto los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Madrid, en la Administracion del mismo periódico, calle de San Leonardo, núm. 8, principal, y en las principales librerías de esta capital. En provincias, casa de nuestros corresponsales.

NOTA. Todos los señores suscritores tienen derecho á la insercion gratis y preferente de lo que se relacione con el objeto de esta publicacion, segun ofrecemos en nuestro programa.